

REGISTRO WEB

En cumplimiento del articulo 364-5 del estatuto Tributario, parágrafo 2, numeral 3

Los excedentes netos no serán reinvertidos En el año 2022 ya que el excedente registrado es de tan solo QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$550.000) suma destinada a reserva para pago de impuestos. Es decir, no han quedado valores disponibles por concepto de excedentes.

NODO REGIONAL DE MODELACIÓN AMBIENTAL - NRMA



